



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL DIECISEIS (16) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 26 DE ENERO DE 2021 POR LA SALA DE DECISIÓN DE TUTELAS NO. 2 DE LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL PROMOVIDA, MEDIANTE APODERADO JUDICIAL, POR VICENTE PORTILLA PORTILLA, PEDRO MANUEL GUACANEME DUARTE, OCTAVIO RUIZ PACANCHIQUE, JOSÉ ARISTÓBULO RODRÍGUEZ, JULIO CÉSAR HERRERA GUEVARA, HERNANDO LÓPEZ LAITON, LUIS FELIPE AGUILAR GARZÓN Y FERNANDO GÜIZA MORALES CONTRA LA SALA DE DESCONGESTIÓN NO. 3 DE LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN LABORAL DE LA MISMA CORPORACIÓN, LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, EL JUZGADO QUINTO LABORAL DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE LA MISMA CIUDAD, LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS Y LA EMPRESA GUARDIANES COMPAÑÍA LÍDER DE SEGURIDAD LTDA. AL TRÁMITE FUERON VINCULADAS LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL NO. 11001310500820040004800. **RAD. NO. 11001020400020200210301 STC8840-2021** EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA A LOS INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO ATACADO.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 19 DE JULIO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 19 DE JULIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

